



COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JHORJ CIA. LTDA.

Resolución No. SC.DIC.I.09 - 174. Fecha creación: 3 Septiembre del 2009

RUC: 1990908806001 Nro. Expediente: 201680

ZUMB- CANTON CENTINELA DEL CONDOR - ZAMORA CHINCHIPE - ECUADOR

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE



Ing.

Juan José Ojeda Rojas ✓

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas llevada a efecto el día 15 de Mayo del 2012, por unanimidad a partir de la presente fecha lo designo a usted:

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JHORJ. CIA. LTDA.

Para un periodo de 2 años de acuerdo al Art. 13 de la Escritura de Constitución de la Compañía Constructora Jhorj. Cia. Ltda, a cuyo término, podrá ser reelegido.- el Presidente continuara en en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado, según los estatutos de la escritura de Constitución.

La fecha de inscripción del presente nombramiento será la del comienzo de sus funciones.

Dado en la sala de sesiones de la Compañía Constructora Jhorj. Cia. Ltda. el 15 de Mayo del 2012.

Egdo. Edgar Humberto Pauta Cuenca
GERENTE GENERAL
Ci: 1900283795

RAZON.- Yo. Juan José Ojeda Rojas, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JHORJ. CIA. LTDA**, y me comprometo a cumplir mis funciones con sujeción a la ley y a los estatutos de la Compañía.

Zumbi, 16 de Mayo del 2012

Ing. Juan José Ojeda Rojas
Ci: 1900328921 ✓

Dirección: Zumbi. Calle Antonio María Isasi y Jaime Roldos Aguilera: Barrio Jaime Roldos
Teléfono: 07 303 6913, 07 303 6927, 07 303 7012 celular: 081082089,, 090319268 - 091659838
Correo: pautaedgar@yahoo.es juanjose1974@yahoo.es oswaldo.rivera17@hotmail.com

201680

22 MAY 2012

cc

1368-12

PT



SEÑOR NOTARIO:

Señor: **EDGAR HUMBERTO PAUTA CUENCA**, ecuatoriano, de estado civil casado, Egresado, patrocinado por el **Doctor Reinaldo Paz Sisalima, ABOGADO**, en libre ejercicio profesional con matricula numero 11-2002-8 del Foro de Abogados de la Corte Nacional de Justicia (F.A.C.N.J.).- Pido a Usted Señor Notario, sírvase protocolizar el presente nombramiento de **PRESIDENTE, OTORGADO**, por la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JHORJ.CIA LTDA.**; **A FAVOR**, del señor: **JUAN JOSE OJEDA ROJA**.- Cuyo documento adjunto a la presente.-

Firmo con el Abogado que me patrocina.-

Atentamente.-


Doctor Reinaldo Paz Sisalima
ABOGADO
MAT. NRO. 11-2002-8 F.A.C.N.J.

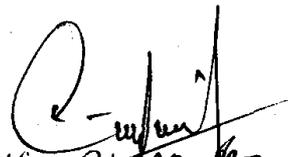




ESCRITURA NÚMERO: 0387

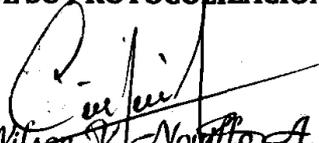
FACTURA UMERO: 000008637

RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DEL SEÑOR: EDGAR HUMBERTO PAUTA CUENCA, CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO 1900283795, PATROCINADO POR EL DOCTOR REINALDO PAZ SISALIMA- A B O G A D O.- EN LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO 11-2002-8, DEL FORO DE ABOGADOS DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA (F.A.C.N.J.); Y CONFORME A LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO DIECIOCHO, NUMERAL DOS, DE LA LEY NOTARIAL, PROTOCOLIZO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE OTORGADO; POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA JHORJ. CIA. LTDA., A FAVOR; DEL SEÑOR: JUAN JOSE OJEDA ROJAS.- QUE ANTECEDE EN EL NÚMERO DE DOS FOJAS UTILES INCLUIDA LA PETICIÓN, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.- ZUMBI, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- EL NOTARIO.-


Dr. Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN
"CENTINELA DEL CONDOR"



CONCUERDA CON SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE ZUMBI, EL MISMO DIA DE SU PROTOCOLIZACION.-


Dr. Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN
"CENTINELA DEL CONDOR"



W.
V.
N.
A.

Zum.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTON CENTINELA DEL CONDOR
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**

bi, diecisiete de mayo del dos mil doce, en esta fecha queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR JUAN JOSE OJEDA ROJAS DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA JHORJ. CIA. LTDA.**, el mismo que en dos copias antecede bajo la **PARTIDA NUMERO VEINTE Y DOS (22)**, Tomo Nro. 1, del Registro Mercantil que lleva el Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor.


Dr. Luis Fabián Malconado Tapia
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR (E).

